



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0153 / 2018

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la VIII. Sesión Ordinaria del Consejo del Gobierno Regional de la Región de Tarapacá, celebrada el 12 de abril de 2018, se requirió que se oficie al MINVU a fin de que instruya los sumarios administrativos para esclarecer por parte de las autoridades sectoriales las responsabilidades funcionarias de profesionales que intervinieron y participaron dando lugar a las negligencias graves y notables relativas a la falta de previsión u omisión en las tres etapas previas a la ejecución (prefactibilidad, factibilidad y diseño), financiadas por el Estado, de las soluciones y costos del acceso vial eficaz y seguro por parte de los usuarios al conjunto habitacional "Altos Playa Blanca" y sus naturales efectos de retardo en la entrega de las soluciones habitacionales a los beneficiarios de los los Comités de Vivienda 20 de Enero 1, 2 y 3 y Comité de Vivienda Laguna Verde, entre otros.

Se deja constancia que estaban presentes los 14 consejeros regionales presentes: la Sra. Verónica Aguirre Aguirre; y el Sr. Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara; José Miguel Carvajal Gallardo; Felipe Rojas Andrade; Rubén Berríos Camilo; Jorge Zavala Valenzuela; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Vanegas; Rubén López Paredes; Pedro Cisternas Flores; Eduardo Mamani Mamani; y José Lagos Cosgrove.

Conforme.- Iquique, 16 de abril de 2018.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA